



REQUISITOS INSCRIPCION DE CONTRATISTAS INDUSTRIAS ASTIVIK

REQUISITOS FINANCIEROS, TRIBUTARIOS, SAGRLAFT Y PTEE	REQUISITOS COMERCIALES Y DE CALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rut Completo (4 hojas) ❖ Cámara de comercio (fecha expedición no mayor a 30 días) ❖ Estados financieros a corte 31 de diciembre del año anterior ❖ Declaración de renta del año gravable anterior ❖ Referencia bancaria ❖ Composición accionaria (tener en cuenta exclusiones por grado de consanguinidad, afinidad, parentesco civil y de costumbre de manual de contratista) ❖ Copias legibles cédulas de ciudadanía representante legal y accionistas 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dos referencias comerciales (que soporten más de dos años de experiencia en la actividad, Si no cuenta con dos años de experiencia la empresa debe demostrar 6 meses mínimos en el sector naval.) ❖ Brochure ❖ Certificado de sistemas de gestión vigentes (Si aplica)
REQUISITOS GESTION HUMANA, SEGURIDAD Y SALUD	DOCUMENTOS SOPORTE
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Paz y salvo laboral (Debe ser expedido por ministerio de trabajo donde conste que no se tienen investigaciones y/o tramites con dicha entidad) ❖ Certificado de ARL donde conste índice de accidentalidad de los últimos dos años ❖ Manual de sistema de gestión de seguridad en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formato de inscripción de proveedores diligenciado ❖ Declaración de cumplimiento ❖ Compromiso anticorrupción diligenciado ❖ Sustento Actividades durante Fines de Semana
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Todo personal que ingrese a realizar trabajos en embarcaciones debe contar con certificado vigente de trabajo en altura, espacios confinados y manejo de sustancias químicas de acuerdo con la actividad a ejecutar. ❖ El contratista deberá contar con un supervisor técnico encargado de inspeccionar los trabajos ejecutados por los miembros de su firma. ❖ El contratista debe evidenciar idoneidad de dicho supervisor de acuerdo con la actividad que desempeñe la empresa con los siguientes estándares mínimos: Educación y formación en el área desempeñada por el contratista: Experiencia: Mínimo dos años desempeñando la misma labor. ❖ El contratista debe contar con un responsable del seguimiento del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Resolución 1111/17, quien deberá realizar inspecciones en las áreas donde se esté prestando el servicio. ❖ El contratista debe proporcionar toda la información y certificar mediante los documentos a solicitar, que no se encuentra inmerso en situaciones de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas de destrucción masiva, soborno o corrupción. (LA/FT/FPADM/SO/CO) ❖ Una vez se realice la selección y evaluación por parte de Industrias Astivik, se procede a la firma de Contrato, adquisición y presentación de pólizas y garantías e inducción sobre el Manual de Contratistas continuando con el trámite para control de acceso a las instalaciones y otros entregables. 	